

BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA EL PROGRAMA FORESTAL (Ref.: EXP-10/16)

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un/a Colaborador de Investigación para la participación en tareas dentro de los proyectos del Plan Nacional Survive-2 (CGL2015-69773-C2-2-P) y Foresterra (PCIN-2013-140-C04-03).

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: En dos etapas, una primera de un mes dentro del proyecto SURVIVE. Otra segunda de dos meses más, supeditada a la autorización de ampliación de periodo de finalización del proyecto, por parte del Ministerio. En caso de no concederse, no podría realizarse este segundo periodo y el contrato sería de solo un mes.

Categoría profesional: Colaborador de Investigación

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto mensual: 1.283,97 euros

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará dentro del grupo forestal ubicado en la Universidad de Alicante en San Vicente del Raspeig.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Para ser admitidos a la selección, será necesario que las candidaturas reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Requisitos indispensables	Baremación
Ingeniero/a Forestal o Agrícola, Licenciado/a en Biología, Ciencias Ambientales, o Geografía, o afines	SI/NO
Carnet de conducir B1 – Incorporación inmediata	SI/NO
Méritos valorables	Baremación
Inglés	B1 o similar: 1 punto B2 o similar, o superior: 2 puntos
Conocimiento análisis estadístico en R.	0,5 puntos por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 puntos.
Máster en Gestión y Restauración del Medio Natural o similar	2 puntos
Experiencia en el tratamiento de bases de datos de grandes incendios forestales de la Comunidad Valenciana. Análisis de bases de datos de series climáticas en la Comunidad Valenciana.	1 punto por cada 3 meses de experiencia, máximo 5 puntos.

Experiencia en muestreo de vegetación post-incendio.	0,5 puntos cada 3 meses, máximo 2 puntos
Haber obtenido una Beca para la iniciación a la investigación	2 puntos
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	7 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL (máximo)	22 puntos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección emilio@ceam.es, hasta el viernes 25 de noviembre de 2016, a las 15:00 horas.

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-10/16 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud
La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue
Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo)

Paterna a 15 de Noviembre de 2016

Dora Cabrera Avellá
Directora Ejecutiva